



Ref.: Prueba Extraprocesal

Rad. 2020-00077-00

SECRETARIA: Paso al despacho de la señora Juez el presente proceso, informándole que la doctora **ASTRID CAROLINA TULENA PERCY**, pide se fije nueva fecha, toda vez que no se realizó debido a la suspensión de términos decretadas por la emergencia sanitaria covid-19. Lo anterior para lo que estime conveniente proveer.

**LAURA GARCIA MENDOZA
SECRETARIA**

**JUZGADO TERCERO CIVIL ORAL MUNICIPAL
SINCELEJO - SUCRE**

Veintiséis (26) de noviembre del dos mil veinte (2020)

Vista la anterior nota secretarial y siendo procedente lo solicitado se concederá, no sin antes indicar que las audiencias y diligencias programadas serán virtuales, para lo cual se utilizará la aplicación **Microsoft Teams** en cumplimiento a las directrices impartidas por el Consejo Superior de la Judicatura en el Acuerdo **PCSJA20-11556 del 22 de mayo de 2020** y el **Decreto 806 de 2020** expedido por el Gobierno Nacional.

De ahí, que los participantes en la diligencia deberán descargar previamente al equipo electrónico que utilizará la aplicación en mención, y en la fecha y hora que se señale deberán ingresar a través del link, el cual se les remitirá previamente a su correo electrónico.

Lo anterior, no exonerará a la parte CITANTE a realizar la notificación correspondiente al citado.

RESUELVE:

PRIMERO: FÍJAR el día **veinticinco (25) de enero de 2021 a las 9:00 a.m. de la mañana**, para llevar a cabo la diligencia de interrogatorio a **IPS HEALTH PROCESSES SINCELEJO**, a través de su representante legal CAMILO ANDRES CUELLO NIEVES, o quien haga sus veces, conforme viene ordenada en auto anterior calendado 10 de marzo de 2020.

- La audiencia se realizará utilizando la aplicación **Microsoft Teams**, conforme a lo indicado.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
TERCERO CIVIL ORAL MUNICIPAL
SINCELEJO - SUCRE

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia y la adiada 10 de marzo de 2020 al citado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARIA TERESA RUIZ PATERNINA
JUEZ

M

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE SINCELEJO

Notificado por estado No. 076
De fecha: 27 DE NOVIEMBRE DE 2020


LAURA GARCIA MENDOZA
Secretaria